



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACION GRUPO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 016 DE 2006

OBJETO: Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la Superintendencia Nacional de Salud, por el sistema de precios fijos.

Fecha de apertura: **9 de octubre de 2006 a las 10:00 a.m.**

Fecha de Cierre: **17 de octubre de 2006 a las 11:00 a.m.**

NOTA: Los oferentes interesados en participar en la presente convocatoria, deben manifestar su interés, a partir de la apertura de la convocatoria, hasta el 12 de octubre de 2006, ya sea enviando su comunicación al correo electrónico jisaacs@supersalud.gov.co o al fax 283 34 23, dos días antes de la fecha programada para el cierre.

En el evento de que el número de posibles oferentes sea superior a diez (10), la audiencia pública se realizará el 13 de octubre del presente año, a las 4:00 p.m. para efectuar el sorteo y escoger entre ellos un número inferior a este, que podrá presentar oferta al presente proceso de contratación.

CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EL ARTÍCULO 9º. DEL DECRETO 2170 DE 2002 Y LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VEEDURÍAS CIUDADANAS AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Bogotá, D. C., Octubre 2006.



Libertad y Orden

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 de 2006

PRESENTACIÓN

La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD realiza la presente convocatoria pública en cumplimiento de sus objetivos y se adecua a lo proyectado para la presente vigencia, así como a su presupuesto.

En caso que usted necesite mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el términos de referencia, deberá dirigirse a la Secretaria General – Grupo de Contratación de Bienes y Servicios de la Superintendencia Nacional de Salud, ubicada en la carrera 13 No. 32-76, piso 8º, al teléfono 330 02 10, ext. 3052 al fax No. 283-34-23, de la ciudad de Bogotá D. C., o al correo electrónico jisaacs@supersalud.gov.co

Por lo anterior, solicitamos elaborar la oferta con la metodología señalada en estos términos de referencia, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Las bases se han elaborado en concordancia con las políticas gubernamentales y directrices presidenciales de transparencia en materia contractual. El proceso de selección se rige por los anteriores principios y, por la legislación nacional vigente que le sea aplicable, en especial por la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002 y sus normas reglamentarias.

Estas bases se han dividido en ocho capítulos así:

En el primero se precisa la finalidad de la contratación directa, la legislación aplicable, la justificación de la contratación.

En el segundo se da la información general para los proponentes, se describe el objeto general, lugar en el cual se ejecutara el proyecto, el presupuesto oficial.

En el tercero se establecen las condiciones generales de la contratación directa;

En el cuarto se establecen las condiciones y requisitos de los participantes del proceso;

En el quinto se precisa la forma de presentación de las propuestas y los documentos requeridos para participar, las situaciones de rechazo de



Libertad y Orden

propuestas, el término de validez de las propuestas.

En el sexto, se establece los requerimientos mínimos de contenido técnico

En el séptimo, se informa sobre la verificación de cumplimiento y evaluación de las propuestas.

En el octavo, Adjudicación y condiciones del contrato.

Es indispensable que los proponentes revisen detalladamente estos términos de referencia para evitar errores en su diligenciamiento e imprecisiones en los compromisos a adquirir y que, igualmente, verifiquen que sean enviados todos los documentos exigidos en estos términos.

Las expresiones proponente, oferente o concursante usadas en los presentes términos de referencia tienen el mismo significado.



Libertad y Orden

CAPÍTULO 1.

FINALIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

1.1. FINALIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA

El propósito de la presente contratación directa, es seleccionar entre los proponentes el que ofrezca las mejores condiciones técnicas y de experiencia para ejecutar el objeto de la misma, dentro el plazo aquí señalado.

1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE

Al presente proceso de contratación le son aplicables la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002 y demás decretos reglamentarios, las reglas previstas en estos términos de referencia y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y, en lo no regulado por dicha normatividad, las disposiciones civiles y comerciales, en la medida de que sean compatibles con las disposiciones de contratación administrativa.

1.3. CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA CONTRATACION

DURACIÓN: DOCE (12) MESES

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 271 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

RUBRO PRESUPUESTAL: 4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PRESUPUESTO: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000), INCLUIDO IVA.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Señala el Estudio de Conveniencia y Oportunidad que desde la programación del Plan Anual de Compras de esta vigencia, se tenía contemplado adelantar el proceso de contratación de papelería para el mes de septiembre de 2006, además, el día 29 de agosto de 2006, la Papelería Offimonaco hizo la última entrega de elementos de papelería y útiles de oficina, objeto del contrato 068 de 2005, los cuales están siendo distribuidos entre las diferentes áreas de la entidad, de acuerdo con el cronograma de entregas de pedidos; por lo que es necesario llevar a cabo el nuevo proceso de contratación, para poder suministrar oportuna y suficientemente dichos elementos, con el fin de satisfacer en forma total las necesidades de la entidad.



Libertad y Orden

Con el memorando 0143-3-0000601 del 11 de septiembre de 2006, el Coordinador del Grupo de Administración de Recursos Físicos, presentó el estudio de Conveniencia y Oportunidad, en el cual argumentó que el contrato suscrito con Offimonaco, se encontraba vigente hasta el 1 de septiembre de 2006 y que en la actualidad posee limitadas existencias de papelería y útiles de oficina, razón por la cual se hace necesario adelantar un proceso que permita su suministro.

1.5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS:

El contratista favorecido, se comprometerá a constituir a su costa y a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente autorizada para ello, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo, con los siguientes amparos: **a) Cumplimiento:** por cuantía equivalente al 10% del valor contratado, con un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **b) Calidad de los bienes:** por cuantía equivalente al 50% del valor del contrato, con una vigencia mínima de dos (2) años, a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.



Libertad y Orden

CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

2.1. OBJETO: Suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina para la Superintendencia Nacional de Salud, por el sistema de precios fijos.

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial máximo establecido para el presente proceso de contratación es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000.00), INCLUIDO IVA. según certificado de disponibilidad presupuestal No. 271 expedido por el Coordinador del Grupo de Administración Financiera, el día 25 de septiembre de 2006.

El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de los términos de referencia.

2.3. DURACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presente contrato tendrá una vigencia de catorce (14) meses y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

LA SUPERINTENDENCIA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal Colombiana, según facturación mensual efectuada, previa facturación de acuerdo con las entregas realizadas y la certificación de cumplimiento del servicio expedida por el interventor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos por parte de la entidad.

2.4. LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutara en la ciudad de Bogotá, D.C.



Libertad y Orden

CAPÍTULO 3

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

3.1 CONTRATACIÓN DIRECTA

El presente proceso de selección se realizará por el sistema de CONTRATACION DIRECTA, descrito en el capítulo III del Decreto 2170 de 2002.

3.2 SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los proponentes deben estudiar la información contenida en los Términos de Referencia, en los adendos que se llegaren a producir, y a la vez deben analizar todas las circunstancias y condiciones que puedan afectar los términos de la propuesta. Quien participa, al suscribir la Carta de Presentación de la propuesta, declara y acepta estar de acuerdo con los términos de referencia y se sujeta a ellos, razón por la cual no serán de recibo reclamaciones posteriores en este sentido.

3.3 CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

Los términos de referencia definitivos podrán ser consultados y retirados, a partir del nueve (9) de octubre de 2006, en el Grupo de Contratación de Bienes y Servicios de esta SUPERINTENDENCIA, ubicada en la carrera 13 No. 32-76 piso 8º de la ciudad de Bogotá, D.C., o a través de la página Web, www.supersalud.gov.co contratación en línea, contratación directa Vig 2006, contratación directa en curso, Convocatoria Pública SNS No. 016 de 2006.

3.4 APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

La presente convocatoria se abrirá a los nueve (9) días del mes de octubre de 2006 a las 10:00 a.m. y se cerrará a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2006 a las 11:00 a.m. en las oficinas del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios de LA SUPERINTENDENCIA, ubicada en la carrera 13 N° 32-76 piso 8º en la ciudad de Bogotá D.C.

3.5 PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo de presentación de las propuestas será el término comprendido entre el nueve (9) de octubre de 2006 hasta el diecisiete (17) de octubre de 2006 a las 11:00 a.m., conforme a la hora oficial determinada por la Superintendencia de Industria y Comercio.



Libertad y Orden

3.6 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El proyecto de términos de referencia será publicado en la página Web de LA SUPERINTENDENCIA, (www.supersalud.gov.co), el 9 de octubre de 2006, con el fin de que los interesados en participar formulen las observaciones que consideren pertinentes.

A partir del día 9 de octubre de 2006, se convocará igualmente por este medio a las veedurías ciudadanas, en los términos del artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

3.7 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados podrán solicitar, por escrito o por vía electrónica, las aclaraciones a los términos de referencia, dentro del plazo de apertura y hasta el 17 de octubre de 2006. Vencido este término, LA SUPERINTENDENCIA no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

Las consultas, preguntas, respuestas y adendos formarán parte de los documentos de la presente convocatoria.

3.8 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En caso de considerarse conveniente por parte de la Secretaría General, realizar alguna(s) modificación(es) a los términos de referencia, ésta(s) se hará(n) mediante adendos numerados en forma consecutiva, que formarán parte de los términos de referencia y de los soportes de la Convocatoria, y serán comunicados a los interesados mediante su publicación en la página Web de la Superintendencia a partir del momento en que se produzcan.

Por lo tanto, carecerán de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de la Secretaría General.

3.9 PLAZO PARA DEMOSTRAR INTERÉS

El plazo para demostrar interés de participación en la presente convocatoria vence el día doce (12) de octubre de 2006, para lo cual los oferentes interesados



Libertad y Orden

deberán enviar al correo electrónico jisaacs@supersalud.gov.co, o al fax 283 34 23.

Cuando el número de oferentes sea superior a diez (10), la Secretaría General, en audiencia pública que se llevará a cabo el día trece (13) de octubre de 2006, a las 4:00 p.m. en el despacho de la Secretaría, ubicada en el piso octavo de la Superintendencia Nacional de Salud, realizará sorteo para escoger entre ellos un número no inferior a diez, que podrán presentar oferta en el proceso de selección.

En este sentido, la Secretaría General entregará fichas a las personas interesadas que se encuentren en el lugar y hora determinada en estos términos, lo cual los habilita para participar en el sorteo.

Las personas que no tengan la ficha que lo habilita para participar en el sorteo, no podrán ingresar al recinto en donde se realizará el mismo, lo anterior con el fin de establecer orden al proceso.

De todo lo anterior la Secretaría General, dejará constancia escrita en acta que será publicada en la página Web.

Cuando el número de posibles oferentes sea inferior a diez (10), la Secretaría General, adelantará el proceso de selección con todos ellos.

En el evento que una persona natural o jurídica se inscriba al proceso más, de una vez, la Secretaría General, tomará en cuenta la primera inscripción, para tal efecto se tendrá como base la fecha y hora de recepción del documento.

En caso que se hayan inscrito dos personas, las cuales a su vez, van a presentar conjuntamente oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Secretaría General, escogerá a través de sorteo, del listado de inscripción que no quedaron seleccionadas, la cantidad necesaria para completar las 10 establecidas en el Decreto 2170 de 2002.

3.10 APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS

Los sobres que contienen las propuestas serán abiertos en el lugar, fecha y hora señalada para el cierre de la convocatoria. La apertura de las propuestas, se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir a este acto. De lo anterior se levantará un acta donde se consignarán los siguientes datos de cada una de las propuestas así:

- a) Número y fecha de la convocatoria pública.
- b) Número de folios de la propuesta.



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

- c) Nombre de los proponentes.
- d) Datos relevantes de la garantía de seriedad de la propuesta, a saber la compañía aseguradora o entidad bancaria que la expide, la vigencia y el valor asegurado.
- e) Valor de la propuesta.

3.11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará por las dependencias de LA SUPERINTENDENCIA, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la fecha establecida para el cierre de la convocatoria en el punto 3.4 de estos términos de referencia.

En dicho lapso, se podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Los informes de evaluación podrán ser consultados en la Secretaría General – Grupo de Contratación de Bienes y Servicios de la Entidad durante los dos (2) días hábiles a partir de la publicación en la página Web de la SUPERINTENDENCIA del cuadro de la evaluación, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes dentro de este plazo. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

3.12 CUADRO RESUMEN CRONOGRAMA

EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARÍA GENERAL, MODIFIQUE ALGUNA DE LAS FECHAS AQUÍ INDICADAS, LAS FECHAS POSTERIORES SE MODIFICARÁN AUTOMÁTICAMENTE EN IGUAL NÚMERO DE DÍAS HÁBILES.



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación proyecto de términos de referencia	2 de octubre/06
Publicación de términos de referencia definitivos	9 de octubre/06
Fecha de apertura	9 de octubre/06 a las 10:00 a.m.
Consulta de términos	9 al 17 de octubre/06
Interés de participar	9 al 12 de octubre /06
Fecha de sorteo (si hay más de 10 interesados)	13 de octubre/06
Fecha de Aclaraciones	Hasta el 13 de octubre/06
Fecha de Cierre	17 de octubre /06
Plazo para presentar ofertas	Hasta las 11:00 a.m. del 17 de octubre/06
Evaluación de propuestas	Del 18 al 25 de octubre/06
Publicación de evaluaciones	26 de octubre/06
Observaciones a las evaluaciones	26 y 27 de octubre/06
Evaluación de las observaciones	30 y 31 de octubre/06
Adjudicación	1 al 3 de noviembre /06



Libertad y Orden

CAPITULO 4

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

4.1 PARTICIPANTES

4.1.1 CONDICIONES JURÍDICAS

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, directamente o en consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté de acuerdo con el objeto de la presente convocatoria.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y un año más.

Así mismo, no deberán estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, prohibiciones o conflicto de intereses señalados en la Constitución Política o en las leyes y demás normas que la adicionen o complementen, lo anterior, será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta.

En caso de participación en la modalidad de consorcios o uniones temporales, deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen.

4.1.2 CONDICIONES FINANCIERAS

Acreditar una capacidad financiera mínima conforme a los indicadores financieros señalados en el numeral 7.3.

4.1.3 CONDICIONES TÉCNICAS

Se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos de verificación; LA SUPERINTENDENCIA adelantará la evaluación sobre la base de 100 puntos que se aplicarán a los factores: Experiencia y Técnica.



Libertad y Orden

4.1.4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los oferentes manifestarán que, a la fecha de presentación de la oferta, no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o prohibiciones o conflicto de interés establecidos por la Constitución y la ley para contratar con entidades estatales



Libertad y Orden

CAPÍTULO 5

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 FORMA

La propuesta deberá ser presentada impresas en una (1) AZ, en la cual se dividirán por medio de separadores los siguientes temas.

- Información General y Jurídica
- Información Financiera
- Propuesta Técnica y Propuesta Económica

5.2 DATOS GENERALES

La propuesta deberá expresarse en pesos colombianos. Así mismo, la propuesta deberá redactarse en idioma castellano, por escrito, a máquina o computador, rubricadas y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta. La propuesta deberá entregarse en la dirección citada en el numeral **3.4** de los términos de referencia, hasta el día y hora fijados para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá entregar:

- a. Tres (3) ejemplares (original y dos copias), debidamente legajadas y foliadas en orden consecutivo ascendente, con la respectiva carta de presentación firmada por el representante legal o por el apoderado constituido para tal efecto. En el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá la información que aparezca en el original.
- b. Cada ejemplar deberá presentarse en sobre sellado, rotulado, separado y debidamente identificado con la siguiente leyenda:

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 016 DE 2006

OFERTA: Suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina para la Superintendencia Nacional de Salud, por el sistema de precios fijos.

ORIGINAL (Según sea original, primera copia o segunda copia)

PROPONENTE _____



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

DIRECCIÓN _____

TELÉFONO _____

FAX _____

- c. No se aceptan propuestas enviadas por vía fax o cualquier medio electrónico.
- d. Una vez presentada la propuesta, la misma no podrá ser completada, adicionada, modificada o mejorada; sin embargo, LA SUPERINTENDENCIA podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias para efectuar la evaluación.
- e. La propuesta que presente deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En caso de no expresar el término de validez de la oferta, se entenderá como tal el término de la garantía de seriedad de la propuesta.
- f. Debe guardar confidencialidad durante el proceso de selección en relación con los documentos que tengan carácter de reservados y manifestar en su propuesta cuales documentos tienen reserva legal.
- g. Las propuestas que se presentan después del plazo de cierre de la convocatoria serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata sin abrir.
- h. En caso de presentarse enmendaduras, borrones, tachaduras o raspaduras estas serán consideradas si son aclaradas expresamente por el oferente en la propuesta.
- i. La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y LA SUPERINTENDENCIA según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la misma, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira.

5.3 FIRMA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá llevar el nombre del proponente, la firma y antefirma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.

5.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de una cualquiera de las siguientes eventualidades:

- a. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley o cuando se presente algún conflicto de intereses.



Libertad y Orden

- b. Cuando no se anexen los documentos objeto de las evaluaciones o no se presenten las aclaraciones solicitadas por LA SUPERINTENDENCIA, dentro del término establecido para el efecto.
- c. Cuando se presenten con posterioridad a la hora fijada para el cierre de la convocatoria.
- d. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria.
- e. Tratándose de consorcios o uniones temporales, cuando no se cumplan las condiciones contempladas en estos términos de referencia.
- f. Cuando no cumpla con los documentos, descripción y requerimientos mínimos de contenido técnico, exigidos en los términos de referencia.
- g. Cuando no se diligencie completamente todos y cada uno de los anexos requeridos en estos términos de referencia.
- h. Cuando la oferta se presente condicionada.
- i. La omisión de la firma del proponente o del representante legal en la carta de presentación de la propuesta.

5.5 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LA SUPERINTENDENCIA podrá declarar desierto este proceso de contratación, mediante acto motivado, el cual se comunicará a los proponentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, únicamente por las siguientes razones:

- a. Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993.
- b. Cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a los términos de referencia.

5.6 CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

Los OFERENTES deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

reserva, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4o artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.



Libertad y Orden

CAPÍTULO 6

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CONTENIDO TECNICO.

El proponente deberá ofrecer la totalidad de los ítems y cantidades a adquirir, de acuerdo con el siguiente listado de bienes:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidades a Adquirir
1	ARCHIVADORES A- Z OFICIO Pasta en cartón rígido reforzado, tamaño oficio, con herraje de palanca y pisador con capacidad de 500 hojas, con etiqueta para identificación en el lomo, bordes con protección metálica, debe indicar si el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación.	UNIDAD	500
2	BANDAS DE CAUCHO Caucho de máxima flexibilidad y cohesión, referencia 22 (entre 6 y 9 cm de longitud x 2 mm de ancho y 1 mm de grosor, presentación caja por 25 gms.	CAJA	400
3	BISTURÍ GRANDE Mango sintético firme o rígido, con cuchilla metálica corrediza y cambiabile, cuchilla entre 8 y 25 mm de ancho, longitud entre 10 y 15 cm y mínimo de 8 segmentos fáciles de partir	UNIDAD	250
4	BLOCK RAYADO AMARILLO Papel bond 60gms hojas tamaño 21,3 X 28 cm papel con micro-perforación para desprender las hojas, respaldo en cartón rígido de alto calibre.	UNIDAD	5
5	BORRADOR DE NATA PZ-40 Material caucho, color blanco, que no manche, no dañe el papel y no deje huella.	UNIDAD	500
6	BORRADOR PARA TABLERO PORCELANIZADO para limpiar tableros de presentaciones con marcadores secos borrrables, que no deje manchas y mantenga el tablero con su esmalte blanco impecable, que sus fibras no se despeguen ni dejen residuos.	UNIDAD	5
7	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO	UNIDAD	200
8	CARTULINA CARTA Material cartulina de 170gr/m2 de diferentes colores tamaño carta, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (luz, humedad, polvo, etc) u otros empaques.	UNIDAD	5000
9	CARTULINA OFICIO Material cartulina de 170gr/m2 de diferentes colores tamaño oficio, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (luz, humedad, polvo, etc) u otros empaques.	UNIDAD	3.000
10	CASETTES PARA GRABADORA Tiempo de duración 90 minutos	UNIDAD	10
11	CD. GRAVABLES W Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, en estuche de pasta individual.		2.000
12	CD. REGRAVABLES RW Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, en estuche de pasta individual.	UNIDAD	500
13	CHINCHES metálicos con cabeza redonda en colores, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	25
14	CINTA BICOLOR PARA CALCULADORA. Cinta para calculadora electrónica de cinta bicolor	UNIDAD	30



Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidades a Adquirir
15	CINTA BROTHER CE 700 cinta para maquina de escribir Brother CE-700, con tipo de impresión corregible.	UNIDAD	10
16	CINTA IMPRESORA EPSON Original referencia FX 1170 / 1050 / 1180, para ser utilizada en impresora Epson 1170 / 1050	UNIDAD	85
17	CINTA DE ENMASCARAR Impermeable, de 24mm X 40m excelente adhesión, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (Luz, humedad, polvo) u otros empaques.	UNIDAD	20
18	CINTA DE EMPAQUE Cinta adhesiva transparente de 48mm X 50m excelente adhesión.	UNIDAD	200
19	CINTA TRANSPARENTE Cinta adhesiva transparente de 12mm X 40m excelente adhesión, presentación en rollo	UNIDAD	100
20	COLBON 225 gms	UNIDAD	120
21	DATA CARTIDGE Con las siguientes especificaciones DDS 4 DE 150 M DE 4 mm	UNIDAD	60
22	DATA CARTRIDGE "DATA CARTRIDGE Con las siguientes especificaciones DDS de 125-4mm., con capacidad DE 12.0 GB.	UNIDAD	60
23	DATA CARTRIDGE Con las siguientes características ULTRIUM I 200 GB REF. C7971A H.P.	UNIDAD	60
24	DISKETTES DE 3,5 H.D. Caja por 10 unidades, etiquetas de identificación 1,44 mb alta densidad 2hd.	CAJA	150
25	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, cuerpo plástico tubular, con o sin tapa a presión, con mina fija con tapa a , o retráctil de punta metálica, bolígrafo punto mediano suave, limpio y rápido trazo, firme y confortable.	UNIDAD	800
26	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, mina punta fina roller, cuerpo plástico tubular.	UNIDAD	25
27	FOLDER CELUGUIA CON LOGO, Cartón de 200gr./ m2, dimensiones de 23,5 X 36,5 cm, ranuras para insertar gancho legajador, debe indicar si el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación.	UNIDAD	15.000
28	FONOMEMOS Cuadernillo de 200 mensajes originales y 200 copias, papel con micro-perforación para desprender los mensajes	UNIDAD	30
29	GANCHO CLIP COMÚN Gancho estándar clip metálico galvanizado totalmente niquelado para evitar su oxidación, presentación en caja por 100 unidades.	CAJA	400
30	GANCHO PARA COSEDORA ESTÁNDAR Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 5000 unidades.	CAJA	200
31	GANCHO LEGAJADOR, gancho estándar legajador plástico, presentación en caja por 20 unidades.	CAJA	600
32	GANCHO MARIPOSA Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	80
33	LÁPIZ DE MINA ROJA Mina color rojo No. 2 con borrador	UNIDAD	250
34	LÁPIZ DE MINA NEGRA Mina color negro No. 2 con borrador	UNIDAD	600
35	LIBRETA DE PAPEL PERIÓDICO Papel periódico tamaño 21,3 X 28 cm, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	100
36	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA Papel bond rayada carátula en cartón plastificado, mínimo de 70 hojas.	UNIDAD	50
37	LIBRO RADICADOR DE 100 HOJAS Pasta en cartón rígido plastificado, tamaño oficio, en papel bond de 60gm rayado corriente, hojas foliadas, impresas en tinta verde.	UNIDAD	30



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidades a Adquirir
38	MARBETES De diferentes colores	PAQTE	35
39	MARCADOR BORRABLE Para tablero blanco porcelanizado, cuatro trazos distintos, diferentes colores.	UNIDAD	200
40	MARCADOR PERMANENTE De tinta permanente, tinta indeleble, seca al instante, de cuatro trazos distintos, diferentes colores	UNIDAD	500
41	PAPEL FOTOCOPIADORA CARTA Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño carta resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; debe indicar si el producto (resma) viene en envoltura con protección a factores externos ambientales, u otros empaques, empaque secundario se debe indicar su el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación o almacenamiento. (Enviar muestra).	RESMA	1.700
42	PAPEL FOTOCOPIADORA OFICIO Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño oficio resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; debe indicar si el producto (resma) viene en envoltura con protección a factores externos ambientales, u otros empaques, empaque secundario se debe indicar su el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación o almacenamiento.	RESMA	900
43	PAPEL PARA CALCULADORA Carrete plástico o en cartón reforzado, dimensiones 57mm X 28mtrs.	UNIDAD	100
44	PAPEL PARA FAX Papel térmico color blanco, ancho 21,5cm X 50 m de longitud. Rollo con envoltura de empaque en polietileno negro o en papel blanco opaco, especificar	ROLLO	30
45	PEGANTE EN BARRA Barra por 40gr, pega papel, cartón, cartulina, aplicación fácil y sencilla, no toxico.	UNIDAD	80
46	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 75 X 75 mm.	UNIDAD	30
47	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 40 X 50 mm.	UNIDAD	30
48	REGLAS Elaboradas en acrílico o plástico dimensión de 30 cms, color naranja	UNIDAD	20
49	RESALTADOR Resaltador de texto, cuatro trazos distintos, diferentes colores	UNIDAD	600
50	RÓTULOS ADHESIVOS Estándar X 4000 referencia: 2720 (8923) tamaño 88,9 X 23,2 mm caja X 4000 unidades -1 X 10 blanco.	CAJA	125
51	SACAGANCHOS Metálico, tamaño pequeño, con bordes plásticos	UNIDAD	40
52	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CON VENTANILLA Y LOGO Tipo de papel bond de alta blancura, superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, con pegante de alta adherencia, dimensiones 23,4 X 10,5 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	70.000
53	SOBRE MANILA CARTA. Tipo de papel Manila superficie lisa con óptima impresión 75gms/m2, dimensiones 29,0 x 23,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	5.000



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidades a Adquirir
54	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 36,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	3.000
55	SOBRE MANILA OFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 33,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	8000
56	TINTA PARA SELLOS Frasco con aplicador que regula la salida de la tinta color negro frasco por 28 cc.	UNIDAD	10
57	PEGANTE ADHESIVO Adhesivo instantáneo universal transparente presentación en tubo de 3 gms con dosificador y tapa.	UNIDAD	10

NOTA: El proponente por cada ítem que oferte, debe anexar la respectiva la muestra del bien ofertado, la cual debe venir debidamente marcadas, relacionadas y embaladas. Las muestras serán devueltas a los proponentes no favorecidos dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la adjudicación y a los favorecidos una vez recibidos los bienes a entera satisfacción, de lo contrario se entenderá que las mismas son obsequiadas a la entidad.

6.5.3. OTROS REQUERIMIENTOS

6.5.3.1. Anexar la certificación de calidad de bienes y servicios, expedida de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 de 1993, tal como lo dispone el artículo 2º del Decreto 679 de 1994.

6.5.3.2. Entregar los bienes objeto de la presente convocatoria de conformidad con las estipulaciones establecidas en los términos de referencia, en perfecto estado y dentro de los plazos convenidos.

6.5.3.3. El oferente debe garantizar como mínimo por un (1) año, cada uno de los bienes ofrecidos.

6.5.3.4. Entregar los bienes en la ciudad de Bogotá, D.C., en el lugar que la Superintendencia establezca, ya sea en la sede principal o el almacén de la entidad.



6.5.3.5. Garantizar la invariabilidad del costo unitario propuesto, durante la vigencia del contrato.

6.5.3.6. Reemplazar sin costo alguno, los elementos de papelería y útiles de oficina defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la comunicación de la Superintendencia.

6.5.3.7. Atender con carácter urgente los requerimientos no incluidos en las solicitudes periódicas pactadas, los cuales deberán ser entregados en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles posteriores al requerimiento efectuado por el interventor del contrato. Los elementos a proveer, en este caso, no podrán sobrepasar las cantidades contratadas, ni ser de diferente marca a la estipulada en el contrato.

6.5.3.8. La SUPERINTENDENCIA, durante la ejecución del contrato podrá modificar las cantidades solicitadas en cualquiera de los ítems.

6.5.3.9. **VISITA OBLIGATORIA.** El proponente deberá realizar una visita obligatoria, con el fin de que observe las características de los bienes que requiere la Superintendencia en el presente proceso de contratación, mediante las muestras expuestas. La fecha programada para la visita es del 9 al 11 de octubre de 9:00 a 5:00 p.m.



Libertad y Orden

CAPITULO 7

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA VERIFICACIÓN JURÍDICA, DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NO DAN LUGAR A PUNTAJE, PERO DESCALIFICAN O HABILITAN LAS PROPUESTAS PARA SU CALIFICACIÓN.

7.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

La verificación jurídica de las propuestas no tiene ponderación o puntaje alguno. Se trata de un estudio que debe realizar la Oficina Jurídica de LA SUPERINTENDENCIA respecto de los aspectos señalados en este numeral, para establecer que la documentación e información de orden legal se ajuste a lo exigido en el presente proceso de contratación de acuerdo con las exigencias y requisitos establecidos para cada uno de ellos en este numeral del presente documento.

Así mismo, tal verificación permitirá a LA SUPERINTENDENCIA analizar y determinar la capacidad jurídica de los proponentes para su selección dentro de este proceso de contratación.

- **DOCUMENTOS DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA**

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1 “Carta de presentación de la Propuesta”** y deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso.

Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6º de la Ley 80 de 1993), y no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000 y demás normas que la adicionen o complementen, lo anterior, será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta.



Libertad y Orden

➤ **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

El proponente deberá presentar un Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas, donde se contemple que el objeto de la sociedad esté acorde con el objeto de la presente convocatoria.

En el evento en que el certificado de la Cámara de Comercio remita a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

➤ **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

El proponente presentará con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma a favor de LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial asignado para la presente convocatoria, con una vigencia de tres (3) meses calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación y estar debidamente firmada por el tomador.

Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad se tomará a nombre de éste, tal como aparece en el documento de constitución y representación, indicando sus integrantes.

➤ **AUTORIZACIONES DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS**

Autorización del órgano competente (Junta o Asamblea de Socios), al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo, en el evento en que el representante legal



Libertad y Orden

tenga restricción para contratar.

➤ **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (artículo 7º de la Ley 80 de 1993)**

Podrán presentar ofertas en consorcios o uniones temporales en cuya caso, todos y cada uno de sus integrantes deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a. Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- b. Si se trata de unión temporal, deberán indicarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo por escrito de LA SUPERINTENDENCIA.
- c. Anexar autorización del órgano social correspondiente para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo.
- d. Designar la persona que tendrá la representación legal del consorcio o unión temporal, quien debe estar autorizada para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo.
- e. Todos y cada uno de los miembros que integran el consorcio o unión temporal, deberán declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad, o conflicto de intereses para contratar con LA SUPERINTENDENCIA.
- f. Anexar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal o su representación y, en el caso de la unión temporal, las actividades y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que la integran.
- g. Suscribir la oferta por la persona autorizada para tal efecto de conformidad con el documento de constitución del mismo.
- h. Los miembros del consorcio o unión temporal deberán demostrar que su duración será igual al plazo del contrato y un (1) año más.



Libertad y Orden

➤ **OTROS DOCUMENTOS**

El proponente deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, como mínimo **durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.**

NOTA: Si la sociedad tiene menos de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos de aportes parafiscales a partir de la fecha de constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Tratándose de consorcios y uniones temporales, conformados por personas jurídicas, estas deben acreditar lo anterior por separado.

LA SUPERINTENDENCIA verificará que el proponente no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

El oferente deberá presentar el número de certificado de registro del bien ofrecido, generado por el portal del SICE, de conformidad con el literal C del artículo 13 del Decreto 3512 de 2003. En caso de consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en el SICE y los certificados de registro de precios podrán estar a nombre de cualquiera de sus integrantes.

7.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO EXIGIDOS.

La verificación de los requerimientos mínimos de contenido técnico de las propuestas no tiene ponderación o puntaje alguno. Se trata de un estudio que debe realizar la Superintendencia, para verificar que el proponente cumple con los requisitos mínimos de contenido técnico exigidos.

El oferente deberá diligenciar, en concordancia con el capítulo 6 de Requerimientos Técnicos **“EL FORMULARIO DE RESPUESTAS TÉCNICAS**



Libertad y Orden

MINIMAS". La respuesta deberá ser en los términos "ENTERADO Y ACEPTADO" de bienes ofrecidos. Anexo No. 2.

NOTA: LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA NO PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO, EN EL CASO EN QUE ESTOS SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DURANTE EL PERÍODO DE VERIFICACIÓN, DARA LUGAR A QUE LA ENTIDAD DECLARE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y NO SERÁ EVALUADA.

7.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación de la capacidad financiera de las propuestas no tiene ponderación o puntaje alguno. Se trata de un estudio que debe realizar el Grupo de Pagaduría de **LA SUPERINTENDENCIA** para verificar la capacidad financiera de las empresas, que se efectuará sobre el documento exigido en este numeral.

- **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

El OFERENTE deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

- Balance General clasificado a 31 de diciembre de 2005, firmado por el representante legal, contador público y, si la ley lo exige por el revisor fiscal.
- Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2005, firmado por el representante legal, contador público, y si la ley lo exige por el revisor fiscal.
- Notas a los estados financieros.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del contador y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

PARÁMETRO DE VERIFICACIÓN

Esta revisión se efectuará teniendo en cuenta el parámetro de:

Razón Corriente

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Serán descalificadas las empresas que presenten un índice menor a 1.7



Libertad y Orden

Razón de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total

Serán descalificadas las empresas que presenten un índice mayor a 0.7

Capital de trabajo

Activo corriente – pasivo corriente

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al ciento por ciento del valor del presupuesto oficial de esta contratación.

NOTA: LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA NO PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE TIPO FINANCIERO, EN EL CASO EN QUE ESTOS SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN, DARÁ LUGAR A QUE LA ENTIDAD DECLARE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE FINANCIERAMENTE Y NO SERÁ EVALUADA.

7.4. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos de verificación; LA SUPERINTENDENCIA adelantará la evaluación sobre la base de 100 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA	20
EVALUACIÓN TÉCNICA	40
EVALUACION ECONÓMICA	40
TOTAL	100

7.4.1. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Máximo 20 Puntos

La evaluación de la experiencia de las propuestas se efectuará sobre el documento contemplado en este numeral y será realizada por la Oficina de Planeación y Estudios Económicos de LA SUPERINTENDENCIA.

La propuesta deberá allegar certificaciones de experiencia de contratos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que el objeto sea la compra y venta o el suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina para la Superintendencia Nacional de Salud.



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

- Que hayan sido celebrados y ejecutados entre el 1 de enero de 2001 hasta el 30 de agosto de 2006.
- Que su cuantía sea igual o superior a 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la contratación certificada, valor en moneda colombiana. Se considerará como valor total la sumatoria del costo del contrato inicial más sus adiciones.
- Que contenga, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato, objeto del contrato, valor del contrato, la calificación del servicio y debidamente firmada.
- Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia del proponente de acuerdo con su participación en la conformación del consorcio o unión temporal, la cual debe especificar en la certificación.

NOTA: LAS CERTIFICACIONES QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS, NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Para efectos de la experiencia, se asignarán los puntajes por certificaciones validas aportadas por el oferente, de acuerdo a la siguiente tabla:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
ocho certificaciones o más	20
De cinco a siete certificaciones	15
De cuatro a seis certificaciones	10
De tres a una certificaciones	5
Cero certificaciones	0

Para las certificaciones que no cumplan con la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes del valor de los contratos certificados, se utilizará el salario mínimo legal vigente a la fecha de la firma de cada contrato, así:

SALARIO MÍNIMO MENSUAL	AÑO
\$286.100.00	2001
\$309.000.00	2002
\$332.000.00	2003
\$358.000.00	2004
\$381.500.00	2005
\$408.000.00	2006



Libertad y Orden

7.4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA: Máximo 40 puntos

CERTIFICADO ISO 9001/2000

Se asignará 40 puntos al proponente que presente el certificado de Calidad ISO 9001/2000, vigente de la organización

7.4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA: Máximo 40 puntos

La evaluación económica de las propuestas se efectuará sobre el documento contemplado en este numeral y será realizada por la División Financiera de la Superintendencia.

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar completamente el **ANEXO No. 3 “CUADRO RESUMEN DEL VALOR DE LOS BIENES”**. Así mismo, deberá indicar en su oferta el precio en pesos colombianos de los bienes solicitados e incluir los impuestos que se causen, igualmente se debe considerar todos los costos en que incurrirá para la provisión de los mismos.

Para la evaluación económica, LA SUPERINTENDENCIA verificará:

- Que las operaciones aritméticas estén correctas.

En caso de errores aritméticos en las operaciones, LA SUPERINTENDENCIA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de la oferta. Este valor corregido, incluido el IVA, si aplica, será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la adjudicación y suscripción del contrato.

El valor de la oferta se calificará asignando el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca menor precio. El puntaje para las demás se asignara de manera inversamente proporcional y comparado con la propuesta calificada con el máximo, es decir a mayor precio menor puntaje.



Libertad y Orden

NOTA: Los valores de la oferta, sin excepción deberán **expresarse en pesos colombianos, incluido IVA.**

Para determinar el puntaje proporcional descendente de las demás propuestas se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Menor \text{ _ valor _ propuesta} * 40}{Valor \text{ _ propuesta}}$$

7.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas se tendrá en cuenta los siguientes criterios de desempate:

Se preferirá la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor técnico.

Si el empate persiste, se adjudicará a la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor de la experiencia.

Se preferirá la oferta presentada por un proponente nacional respecto de la oferta presentada por el proponente extranjero.

Si aún persiste el empate, **LA SUPERINTENDENCIA**, citará a los proponentes, para que se decida la selección mediante sorteo.

7.6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La evaluación "Apoyo a la Industria Nacional" de las propuestas se efectuará sobre el documento contemplado en este numeral y será realizada por la Oficina Jurídica de **LA SUPERINTENDENCIA**.

Conforme a los lineamientos de la Ley 816 de 2003, se establece el siguiente criterio de evaluación adicional:

- Se asignará un diez por ciento (10%) adicional del puntaje total, cuando los proponentes oferten servicios nacionales (entidades o sociedades nacionales).
- Se asignará un cinco por ciento (5%) adicional del puntaje total, cuando los proponentes oferten servicios extranjeros con incorporación de componente colombiano (entidades o sociedades extranjeras).



Libertad y Orden

NOTA IMPORTANTE: PARA TAL FIN EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE EN SU PROPUESTA SI EL SERVICIO ES NACIONAL O SI SE INCORPORA COMPONENTE COLOMBIANO Y DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL ANEXO 4 –APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL-.



Libertad y Orden

CAPITULO 8

ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato que resulte de la presente CONVOCATORIA se hará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, previa evaluación y cotejo de cada una de las propuestas presentadas.

8.2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA SUPERINTENDENCIA, adjudicará la presente convocatoria dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo fijado para la presentación de observaciones a los informes de evaluación de los proponentes, pudiendo prorrogar este plazo antes del vencimiento si las necesidades de la Superintendencia así lo exigen, hasta por un término no superior a la mitad del tiempo inicialmente fijado, conforme se establece en el inciso 2º., numeral 9º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

En la presente convocatoria dada su naturaleza no habrá lugar a adjudicaciones parciales.

8.3. CONDICIONES DEL CONTRATO

El proponente seleccionado deberá celebrar dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la fecha comunicación de la adjudicación, el contrato objeto del proceso de selección.

Si el proponente seleccionado no otorga dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo la garantía única, LA SUPERINTENDENCIA podrá contratar con el proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

Los impuestos que se causen por razón de la suscripción del contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a LA SUPERINTENDENCIA, son de carga exclusivo del proponente seleccionado.



Libertad y Orden

8.4. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de catorce (14) meses contados a partir del perfeccionamiento del mismo, y el plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de la garantía por parte de LA SUPERINTENDENCIA. En todo caso, si queda un saldo al vencimiento del término de ejecución del contrato LA SUPERINTENDENCIA, podrá prorrogar el término de ejecución o liquidar el contrato.

8.5. FORMA DE PAGO

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD cancelará al contratista, el valor total del contrato, por intermedio de la Pagaduría, previa facturación de acuerdo con las entregas realizadas y la certificación de cumplimiento del servicio expedida por el interventor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos por parte de la entidad.

8.6. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se comprometerá a constituir a su costa y a favor de LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, garantía única expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo, con los siguientes amparos: **a) Cumplimiento:** por cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **b) Calidad del servicio:** por cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y una vigencia mínima de dos (2) años, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

8.7. PROHIBICIÓN DE CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato sin previo consentimiento por escrito de LA SUPERINTENDENCIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.



Libertad y Orden

8.8 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez se cumpla el plazo de ejecución, el contrato será objeto de liquidación dentro de los cuatro meses siguientes.



Libertad y Orden

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Secretaría General.
Coordinación Grupo de Contratación de Bienes y Servicios
Carrera 13 No. 32-76 P. 8º
Ciudad

REF: Convocatoria Pública No. SNS 016-de 2006.

El suscrito, obrando en representación de _____ ofrezco contratar con la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los términos de referencia de la CONVOCATORIA en mención y de conformidad con lo dispuesto en este documento y los formularios de la propuesta adjunta, y dejo constancia de lo siguiente:

- a. Que manifiesto no encontrarme en curso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, o prohibiciones, ni de conflicto de intereses para contratar establecidas en la Constitución Política y la ley, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000y demás normas que lo adicionen o complementen. Lo anterior, será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta.
- b. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia expedidos por LA SUPERINTENDENCIA y, en consecuencia, me someto a las condiciones en ellos establecidas.
- c. En la eventualidad de que a la sociedad que represento le sea adjudicado el objeto de la presente CONVOCATORIA, me comprometo a realizar dentro del plazo máximo que fije LA SUPERINTENDENCIA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.
- d. Que esta oferta, una vez aceptada y comunicada su selección, me obliga a su cumplimiento.



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

- e. Que me acojo a la forma de pago establecida en estos términos de referencia.
- f. Que la siguiente propuesta consta de _____ folios.
- g. Que el valor total de esta oferta es _____ (expresada en pesos colombianos).

Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con esta convocatoria, la siguiente:

- Dirección : _____
- Teléfono : _____
- No. de Fax : _____
- Ciudad : _____
- Correo electrónico : _____

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta:

- Atentamente : _____
- Documento identificación : _____
- NIT : _____



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

ANEXO 2

FORMULARIO DE RESPUESTAS DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CONTENIDO TECNICO

	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant. Solicitada	Enterado y Aceptado
1	ARCHIVADORES A- Z OFICIO Pasta en cartón rígido reforzado, tamaño oficio, con herraje de palanca y pisador con capacidad de 500 hojas, con etiqueta para identificación en el lomo, bordes con protección metálica, debe indicar si el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación.	UNIDAD	500	
2	BANDAS DE CAUCHO Caucho de máxima flexibilidad y cohesión, referencia 22 (entre 6 y 9 cm de longitud x 2 mm de ancho y 1 mm de grosor, presentación caja por 25 gms.	CAJA	400	
3	BISTURÍ GRANDE Mango sintético firme o rígido, con cuchilla metálica corrediza y cambiabile, cuchilla entre 8 y 25 mm de ancho, longitud entre 10 y 15 cm y mínimo de 8 segmentos fáciles de partir	UNIDAD	250	
4	BLOCK RAYADO AMARILLO Papel bond 60gms hojas tamaño 21,3 X 28 cm papel con micro-perforación para desprender las hojas, respaldo en cartón rígido de alto calibre.	UNIDAD	5	
5	BORRADOR DE NATA PZ-40 Material caucho, color blanco, que no manche, no dañe el papel y no deje huella.	UNIDAD	500	
6	BORRADOR PARA TABLERO PORCELANIZADO para limpiar tableros de presentaciones con marcadores secos borrables, que no deje manchas y mantenga el tablero con su esmalte blanco impecable, que sus fibras no se despeguen ni dejen residuos.	UNIDAD	5	
7	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO	UNIDAD	200	
8	CARTULINA CARTA Material cartulina de 170gr/m2 de diferentes colores tamaño carta, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (luz, humedad, polvo, etc) u otros empaques.	UNIDAD	5000	
9	CARTULINA OFICIO Material cartulina de 170gr/m2 de diferentes colores tamaño oficio, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (luz, humedad, polvo, etc) u otros empaques.	UNIDAD	3.000	
10	CASSETTES PARA GRABADORA Tiempo de duración 90 minutos	UNIDAD	10	
11	CD. GRAVABLES W Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, en estuche de pasta individual.		2.000	
12	CD. REGRAVABLES RW Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, en estuche de pasta individual.	UNIDAD	500	
13	CHINCHES metálicos con cabeza redonda en colores, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	25	
14	CINTA BICOLOR PARA CALCULADORA. Cinta para calculadora electrónica de cinta bicolor	UNIDAD	30	
15	CINTA BROTHER CE 700 cinta para maquina de escribir Brother CE-700, con tipo de impresión corregible.	UNIDAD	10	
16	CINTA IMPRESORA EPSON Original referencia FX 1170 / 1050 / 1180, para ser utilizada en impresora Epson 1170 / 1050	UNIDAD	85	
17	CINTA DE ENMASCARAR Impermeable, de 24mm X 40m excelente adhesión, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (Luz, humedad, polvo) u otros empaques.	UNIDAD	20	
18	CINTA DE EMPAQUE Cinta adhesiva transparente de 48mm X 50m excelente adhesión.	UNIDAD	200	
19	CINTA TRANSPARENTE Cinta adhesiva transparente de 12mm X 40m excelente adhesión, presentación en rollo	UNIDAD	100	
20	COLBON 225 gms	UNIDAD	120	



Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant. Solicitada	Enterado y Aceptado
21	DATA CARTIDGE Con las siguientes especificaciones DDS 4 DE 150 M DE 4 mm	UNIDAD	60	
22	DATA CARTRIDGE CARTRIDGE "DATA CARTRIDGE Con las siguientes especificaciones DDS de 125-4mm., con capacidad DE 12.0 GB.	UNIDAD	60	
23	DATA CARTRIDGE Con las siguientes características ULTRIUM I 200 GB REF. C7971A H.P.	UNIDAD	60	
24	DISKETTES DE 3,5 H.D. Caja por 10 unidades, etiquetas de identificación 1,44 mb alta densidad 2hd.	CAJA	150	
25	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, cuerpo plástico tubular, con o sin tapa a presión, con mina fija con tapa a , o retráctil de punta metálica, bolígrafo punto mediano suave, limpio y rápido trazo, firme y confortable	UNIDAD	800	
26	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, mina punta fina roller, cuerpo plástico tubular	UNIDAD	25	
27	FOLDER CELUGUIA CON LOGO , Cartón de 200gr./ m2, dimensiones de 23,5 X 36,5 cm, ranuras para insertar gancho legajador, debe indicar si el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación	UNIDAD	15.000	
28	FONOMEMOS Cuadernillo de 200 mensajes originales y 200 copias, papel con micro-perforación para desprender los mensajes	UNIDAD	30	
29	GANCHO CLIP COMÚN Gancho estándar clip metálico galvanizado totalmente niquelado para evitar su oxidación, presentación en caja por 100 unidades.	CAJA	400	
30	GANCHO PARA COSEDORA ESTÁNDAR Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 5000 unidades.	CAJA	200	
31	GANCHO LEGAJADOR , gancho estándar legajador plástico, presentación en caja por 20 unidades.	CAJA	600	
32	GANCHO MARIPOSA Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	80	
33	LÁPIZ DE MINA ROJA Mina color rojo No. 2 con borrador	UNIDAD	250	
34	LÁPIZ DE MINA NEGRA Mina color negro No. 2 con borrador	UNIDAD	600	
35	LIBRETA DE PAPEL PERIÓDICO Papel periódico tamaño 21,3 X 28 cm, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	100	
36	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA Papel bond rayada carátula en cartón plastificado, mínimo de 70 hojas.	UNIDAD	50	
37	LIBRO RADICADOR DE 100 HOJAS Pasta en cartón rígido plastificado, tamaño oficio, en papel bond de 60gm rayado corriente, hojas foliadas, impresas en tinta verde	UNIDAD	30	
38	MARBETES De diferentes colores	PAQTE	35	
39	MARCADOR BORRABLE Para tablero blanco porcelanizado, cuatro trazos distintos, diferentes colores.	UNIDAD	200	
40	MARCADOR PERMANENTE De tinta permanente, tinta indeleble, seca al instante, de cuatro trazos distintos, diferentes colores	UNIDAD	500	
41	PAPEL FOTOCOPIADORA CARTA Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño carta resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; debe indicar si el producto (resma) viene en envoltura con protección a factores externos ambientales,u otros empaques, empaque secundario se debe indicar su el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación o almacenamiento	RESMA	1.700	
42	PAPEL FOTOCOPIADORA OFICIO Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño oficio resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; debe indicar si el producto (resma) viene en envoltura con protección a factores externos ambientales,u otros empaques, empaque secundario se debe indicar su	RESMA	900	



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant. Solicitada	Enterado y Aceptado
	el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación o almacenamiento.			
43	PAPEL PARA CALCULADORA Carrete plástico o en cartón reforzado, dimensiones 57mm X 28mtrs	UNIDAD	100	
44	PAPEL PARA FAX Papel térmico color blanco, ancho 21,5cm X 50 m de longitud. Rollo con envoltura de empaque en polietileno negro o en papel blanco opaco, especificar	ROLLO	30	
45	PEGANTE EN BARRA Barra por 40gr, pega papel, cartón, cartulina, aplicación fácil y sencilla, no toxico.	UNIDAD	80	
46	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 75 X 75 mm.	UNIDAD	30	
47	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 40 X 50 mm.	UNIDAD	30	
48	REGLAS Elaboradas en acrílico o plástico dimensión de 30 cms, color naranja	UNIDAD	20	
49	RESALTADOR Resaltador de texto, cuatro trazos distintos, diferentes colores	UNIDAD	600	
50	ROTULOS ADHESIVOS Estándar X 4000 referencia: 2720 (8923) tamaño 88,9 X 23,2 mm caja X 4000 unidades -1 X 10 blanco.	CAJA	125	
51	SACAGANCHOS Metálico, tamaño pequeño, con bordes plásticos	UNIDAD	40	
52	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CON VENTANILLA Y LOGO Tipo de papel bond de alta blancura, superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, con pegante de alta adherencia, dimensiones 23,4 X 10,5 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final. (Ver muestra).	UNIDAD	70.000	
53	SOBRE MANILA CARTA. Tipo de papel Manila superficie lisa con óptima impresión 75gms/m2, dimensiones 29,0 x 23,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	5.000	
54	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 36,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	3.000	
55	SOBRE MANILA OFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 33,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	8000	
56	TINTA PARA SELLOS Frasco con aplicador que regula la salida de la tinta color negro frasco por 28 cc.	UNIDAD	10	
57	PEGANTE ADHESIVO Adhesivo instantáneo universal transparente presentación en tubo de 3 gms con dosificador y tapa.	UNIDAD	10	



ANEXO 3

CUADRO RESUMEN DEL VALOR DE LOS BIENES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant Solicit	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
1	ARCHIVADORES A- Z OFICIO Pasta en cartón rígido reforzado, tamaño oficio, con herraje de palanca y pisador con capacidad de 500 hojas, con etiqueta para identificación en el lomo, bordes con protección metálica, debe indicar si el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación.	UNIDAD	500				
2	BANDAS DE CAUCHO Caucho de máxima flexibilidad y cohesión, referencia 22 (entre 6 y 9 cm de longitud x 2 mm de ancho y 1 mm de grosor, presentación caja por 25 gms.	CAJA	400				
3	BISTURI GRANDE Mango sintético firme o rígido, con cuchilla metálica corrediza y cambiabile, cuchilla entre 8 y 25 mm de ancho, longitud entre 10 y 15 cm y mínimo de 8 segmentos fáciles de partir	UNIDAD	250				
4	BLOCK RAYADO AMARILLO Papel bond 60gms hojas tamaño 21,3 X 28 cm papel con micro-perforación para desprender las hojas, respaldo en cartón rígido de alto calibre.	UNIDAD	5				
5	BORRADOR DE NATA PZ-40 Material caucho, color blanco, que no manche, no dañe el papel y no deje huella.	UNIDAD	500				
6	BORRADOR PARA TABLERO PORCELANIZADO para limpiar tableros de presentaciones con marcadores secos borrables, que no deje manchas y mantenga el tablero con su esmalte blanco impecable, que sus fibras no se despeguen ni dejen residuos.	UNIDAD	5				
7	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO	UNIDAD	200				
8	CARTULINA CARTA Material cartulina de 170gr/m2 de diferentes colores tamaño carta, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (luz, humedad, polvo, etc) u otros empaques.	UNIDAD	5000				
9	CARTULINA OFICIO Material cartulina de 170gr/m2 de diferentes colores tamaño oficio, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (luz, humedad, polvo, etc) u otros empaques.	UNIDAD	3.000				
10	CASETTES PARA GRABADORA Tiempo de duración 90 minutos	UNIDAD	10				
11	CD. GRAVABLES W Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, en estuche de pasta individual.		2.000				
12	CD. REGRAVABLES RW Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, en estuche de pasta individual.	UNIDAD	500				



Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant Solicit	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
13	CHINCHES metálicos con cabeza redonda en colores, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	25				
14	CINTA BICOLOR PARA CALCULADORA. Cinta para calculadora electrónica de cinta bicolor	UNIDAD	30				
15	CINTA BROTHER CE 700 cinta para maquina de escribir Brother CE-700, con tipo de impresión corregible.	UNIDAD	10				
16	CINTA IMPRESORA EPSON Original referencia FX 1170 / 1050 / 1180, para ser utilizada en impresora Epson 1170 / 1050	UNIDAD	85				
17	CINTA DE ENMASCARAR Impermeable, de 24mm X 40m excelente adhesión, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales (Luz, humedad, polvo) u otros empaques.	UNIDAD	20				
18	CINTA DE EMPAQUE Cinta adhesiva transparente de 48mm X 50m excelente adhesión.	UNIDAD	200				
19	CINTA TRANSPARENTE Cinta adhesiva transparente de 12mm X 40m excelente adhesión, presentación en rollo	UNIDAD	100				
20	COLBON 225 gms	UNIDAD	120				
21	DATA CARTIDGE Con las siguientes especificaciones DDS 4 DE 150 M DE 4 mm	UNIDAD	60				
22	DATA CARTRIDGE "DATA CARTRIDGE Con las siguientes especificaciones DDS de 125-4mm., con capacidad DE 12.0 GB.	UNIDAD	60				
23	DATA CARTRIDGE Con las siguientes características ULTRIUM I 200 GB REF. C7971A H.P.	UNIDAD	60				
24	DISKETTES DE 3,5 H.D. Caja por 10 unidades, etiquetas de identificación 1,44 mb alta densidad 2hd.	CAJA	150				
25	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, cuerpo plástico tubular, con o sin tapa a presión, con mina fija con tapa a , o retráctil de punta metálica, bolígrafo punto mediano suave, limpio y rápido trazo, firme y confortable	UNIDAD	800				
26	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, mina punta fina roller, cuerpo plástico tubular	UNIDAD	25				
27	FOLDER CELUGUIA CON LOGO, Cartón de 200gr./ m2, dimensiones de 23,5 X 36,5 cm, ranuras para insertar gancho legajador, debe indicar si el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación	UNIDAD	15.00 0				
28	FONOMEMOS Cuadernillo de 200 mensajes originales y 200 copias, papel con micro-perforación para desprender los mensajes	UNIDAD	30				
29	GANCHO CLIP COMÚN Gancho estándar clip metálico galvanizado totalmente niquelado para evitar su oxidación, presentación en caja por 100 unidades.	CAJA	400				
30	GANCHO PARA COSEDORA ESTÁNDAR Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 5000 unidades.	CAJA	200				
31	GANCHO LEGAJADOR, gancho estándar legajador plástico, presentación en caja por 20	CAJA	600				



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant Solicit	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
	unidades.						
32	GANCHO MARIPOSA Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	80				
33	LÁPIZ DE MINA ROJA Mina color rojo No. 2 con borrador	UNIDAD	250				
34	LÁPIZ DE MINA NEGRA Mina color negro No. 2 con borrador	UNIDAD	600				
35	LIBRETA DE PAPEL PERIÓDICO Papel periódico tamaño 21,3 X 28 cm, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	100				
36	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA Papel bond rayada carátula en cartón plastificado, mínimo de 70 hojas.	UNIDAD	50				
37	LIBRO RADICADOR DE 100 HOJAS Pasta en cartón rígido plastificado, tamaño oficio, en papel bond de 60gm rayado corriente, hojas foliadas, impresas en tinta verde	UNIDAD	30				
38	MARBETES De diferentes colores	PAQTE	35				
39	MARCADOR BORRABLE Para tablero blanco porcelanizado, cuatro trazos distintos, diferentes colores.	UNIDAD	200				
40	MARCADOR PERMANENTE De tinta permanente, tinta indeleble, seca al instante, de cuatro trazos distintos, diferentes colores	UNIDAD	500				
41	PAPEL FOTOCOPIADORA CARTA Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño carta resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; debe indicar si el producto (resma) viene en envoltura con protección a factores externos ambientales, u otros empaques, empaque secundario se debe indicar su el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación o almacenamiento.	RESMA	1.700				
42	PAPEL FOTOCOPIADORA OFICIO Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño oficio resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; debe indicar si el producto (resma) viene en envoltura con protección a factores externos ambientales, u otros empaques, empaque secundario se debe indicar su el producto empacado está protegido en cajas de cartón corrugado que facilite su conservación o almacenamiento.	RESMA	900				
43	PAPEL PARA CALCULADORA Carrete plástico o en cartón reforzado, dimensiones 57mm X 28mtrs	UNIDAD	100				
44	PAPEL PARA FAX Papel térmico color blanco, ancho 21,5cm X 50 m de longitud. Rollo con envoltura de empaque en polietileno negro o en papel blanco opaco, especificar	ROLLO	30				
45	PEGANTE EN BARRA Barra por 40gr, pega papel, cartón, cartulina, aplicación fácil y sencilla, no toxico.	UNIDAD	80				
46	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 75 X 75 mm.	UNIDAD	30				



Libertad y Orden

Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant Solicit	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
47	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 40 X 50 mm.	UNIDAD	30				
48	REGLAS Elaboradas en acrílico o plástico dimensión de 30 cms, color naranja	UNIDAD	20				
49	RESALTADOR Resaltador de texto, cuatro trazos distintos, diferentes colores	UNIDAD	600				
50	RÓTULOS ADHESIVOS Estándar X 4000 referencia: 2720 (8923) tamaño 88,9 X 23,2 mm caja X 4000 unidades -1 X 10 blanco.	CAJA	125				
51	SACAGANCHOS Metálico, tamaño pequeño, con bordes plásticos	UNIDAD	40				
52	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CON VENTANILLA Y LOGO Tipo de papel bond de alta blancura, superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, con pegante de alta adherencia, dimensiones 23,4 X 10,5 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final. (Ver muestra).	UNIDAD	70.00 0				
53	SOBRE MANILA CARTA. Tipo de papel Manila superficie lisa con óptima impresión 75gms/m2, dimensiones 29,0 x 23,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	5.000				
54	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 36,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	3.000				
55	SOBRE MANILA OFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 33,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el tipo de color se evaluará visualmente con la muestra física, debe indicar si el producto viene en envoltura con protección a factores externos ambientales , u otros empaques; el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final.	UNIDAD	8000				



Continuación Términos de Referencia Definitivos convocatoria pública 016 de 2006.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant Solicit	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
56	TINTA PARA SELLOS Frasco con aplicador que regula la salida de la tinta color negro frasco por 28 cc.	UNIDAD	10				
57	PEGANTE ADHESIVO Adhesivo instantáneo universal transparente presentación en tubo de 3 gms con dosificador y tapa.	UNIDAD	10				

ANEXO No 4

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003.
“PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BIENES DE ORIGEN NACIONAL 10%	BIEN EXTRANJEROS CON INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE COLOMBIANO DE BIENES 5%